

RASPADITO OLIMPICO

Términos y Condiciones

1. Participan todos los socios de Caja Atemajac que tengan su parte social completa.
2. El periodo de la promoción es del 15 de julio al 28 de septiembre del 2024.
3. Por cada \$150.00 pesos que deposite en una sola exhibición en su cuenta de “Ahorro Ordinario” recibirá un boleto (raspadito).
4. Las personas que ingresen a la Cooperativa durante los meses de la promoción y aperturen su cuenta con \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) de parte social, recibirá como equivalente la cantidad de 6 raspaditos.
5. La emisión será de 200,000 boletos (raspaditos), los cuales estarán distribuidos en las 37 sucursales.
6. Solo serán validos los depósitos realizados en cuenta de “Ahorro Ordinario”.
7. Si el socio verifica que al raspar su boleto es ganador de uno de los 5,820 premios al instante, podrá realizar el canje en la sucursal donde se le entrego el boleto.
8. Los boletos “Raspaditos” ganadores portarán los siguientes premios:
 - 220 premios económicos, los cuales se depositarán en su cuenta de ahorro ordinario y deberán mantener durante el periodo de la promoción y 3 meses posteriores al término de la misma.
 - 100 premios de \$500.00
 - 100 premios de \$1,000.00
 - 20 premios de \$5,000.00
 - 600 Kits Olímpicos entregados al momento.
 - 5,000 premios físicos entregados al momento.
9. Los socios que cancelen su cuenta, retiren ahorros (de la cuenta Ahorro Ordinario), o sea depurada por falta de pago por la cooperativa, señalado el supuesto del punto anterior, se les anularan los premios económicos otorgados.
10. Las cantidades que por concepto de intereses se generen en forma mensual en el Ahorro ordinario, no serán considerados para la promoción, ya sea en forma directa o acumulativa.
11. No aplica con otras promociones.
12. Todo punto no previsto, quedara a consideración y evaluación por parte del consejo de administración.